



Reprenta marauebis.

SELLO QVARTO, GVAREN
TA MARAUEBIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

reconformaron, y conuiniéron en lo mismo q.
q. da ex preado. Sabiendose presentado en
este acto, Manuel Florido Jerez Suarte, y
Bernabé Randozal de esta Vecindad, Arrenda-
dores de los dñs. de los Acambos del Dien to, Al-
motacenia, Terc. Medios, Corredor, y Mojone-
ro, suplicando se usase de equidad con
ellos, para q. no perecieran, y los cortos Viernes q.
tienen, para dar Rana alian decaydo en
tales terminos q. no producan nada, dimana-
do todo de contagio de la peste, q. de es tiempo,
se descomerave lo q. se vea to al año de de
estedia del pago a q. están oblig. por nom-
brando para ello una persona de la satis-
facion de su merced, q. se encargue
de cobrar otros dñs.; Y conferenciando en
razon de lo expuesto, atendida la qua-
lidad, de ser notoriamente cierto quanto ex-
ponen; Acordaron su merced, Veden, una
escripta a punto, y Asiento en sus Li-
bras de quanto producan, concediendo les
su pretension y en quanto a la de diputado,

